

La historia económica y el lugar de las instituciones según D. C. North*

Robert Rollinat**

Las instituciones ocupan un lugar esencial en el pensamiento de D. C. North al permitir la ampliación y la dinamización de los conceptos estáticos y demasiado parciales de la teoría económica "standard", con el fin de llegar a una explicación global de la historia. El objetivo de este artículo es hacer un análisis y un balance provisorio de estos intentos, así como de su aplicación a la historia "concreta".

Una de las principales contribuciones de D. C. North, premio Nobel de economía en 1993 con R. W. Fogel, fue la importancia que le atribuyó a las instituciones en el análisis económico, lo que le permitirá tratar los grandes problemas históricos. Desde principios de los años 1970, North va a criticar las insuficiencias de numerosas publicaciones de la "New Economic History", exclusivamente centradas en el análisis de mercados y, por ende, poco atentas a la coyuntura política e institucional. En sus análisis, las instituciones aparecen como una manera de reintroducir el tiempo, de articular el pasado y el presente y, por lo tanto, como un componente de la historia:

"Claro que la historia es importante. Es importante no sólo porque podemos aprender del pasado sino también porque el presente y el futuro están vinculados al pasado a través de la continuidad de las instituciones de la sociedad".¹

En sus primeras reinterpretaciones de la historia económica de los Estados Unidos en el siglo XIX, North ya le había dado importancia al estudio

* El presente artículo fue publicado con el título "L'histoire économique et le statut des institutions chez D. C. North", en *Économies et Sociétés. Histoire quantitative de l'économie française*, Série A. F., n° 22, 4-5, 1996, pp. 375-394. Fue traducido del francés para la revista *Ciclos*, por Christian Bouchet.

** Université Paris X-Nanterre, Francia.

1. D. C. North, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press, 1990, p. VII.

de las instituciones, aunque intentará proponer una definición y formalizar una explicación en cuanto a su formación y evolución sólo a principios de los años 1970. Las instituciones serán consideradas principalmente desde una perspectiva hicksiana, es decir, respondiendo a los criterios de optimización y racionalidad del mercado.

Sin embargo, las dificultades de la aplicación de este modelo "universal" a ciertas sociedades del pasado (por ejemplo, la economía de tipo señorial) van a hacer que North tenga que volver a reflexionar sobre la naturaleza misma de las instituciones e intentar comprender su carácter contradictorio. En lo sucesivo, sus análisis históricos se harán sistemáticamente en términos de derechos de propiedad y costos de transacción. Aunque este nuevo método, bastante representativo de la nueva economía institucional, esté asociado a una reflexión sobre la naturaleza y las funciones del estado, todavía queda por resolver el problema de saber si, finalmente, dicho método no hace que North prefiera la concepción individualista de las instituciones, es decir, que subestime, por oposición al mercado, el efecto social y regulador de éstas. De ser así, esto constituiría indudablemente una limitación mayor para la comprensión de los fenómenos globales de la historia.

I. Reintroducir el análisis de las instituciones en la teoría económica y en las explicaciones de la historia

North considera que en los Estados Unidos la "New Economic History" se alejó de una tradición heredada de Smith, Marx y Schumpeter, quienes consideraban que el estudio de las instituciones aportaba a la historia económica una dimensión suplementaria fundamental. Según North, demasiados historiadores y economistas han hecho de la Revolución industrial la gran línea divisoria de la historia de la humanidad al basar sus análisis en las transformaciones tecnológicas que se produjeron en los siglos XVIII y XIX. Es así como la tecnología y el incremento de las capacidades productivas se convertirían en el factor explicativo fundamental del progreso económico y social y se excluirían las problemáticas vinculadas a las instituciones humanas y sus limitaciones.

North reconoce el rol precursor de Marx, quien intentará analizar la relación entre el cambio tecnológico y el cambio institucional, en particular al elaborar la noción de fuerzas productivas (correlación entre la tecnología y las relaciones de producción). Asimismo, North toma en cuenta la organización social y los derechos de propiedad, factores de eficiencia de la producción, aunque sin suscribir los objetivos utópicos de Marx que implican transformaciones radicales en los comportamientos humanos y en las instituciones políticas.²

2. D. C. North, "Is it Worth Making Sense of Marx?", simposio sobre: Jon Elster, *Making sense of Marx*, 1986; J. Wisman, J. Willoughby y L. Sawers, "The Search for Grand Theory in Economic History: North's Challenge to Marx", *Social Research*, vol. 55, n° 4, invierno de 1988.

De hecho, los desarrollos teóricos que hicieron que North quisiese “integrar” el análisis de las instituciones en las explicaciones de la historia se basan sobre todo en una refutación, a veces vehemente, de los conceptos de la teoría neoclásica tradicional. Así, el punto de partida estará constituido por un balance crítico de la “revolución cliométrica”, cuyo objetivo será el superar la incapacidad de los historiadores economistas para desarrollar una reflexión histórica sobre los fenómenos económicos y comprender el carácter transitorio de éstos.

En efecto, la teoría neoclásica, debido justamente a sus propias hipótesis —mercados competitivos “perfectos”, derechos de propiedad no determinados (es decir sin costo), gobierno “neutral”, preferencias invariables— no permite dar cuenta de las fuerzas que la historia pone en juego.³ Por cierto, nuevos desarrollos teóricos —la toma de decisiones en situación de incertidumbre, el valor del tiempo, el costo de la información, los costos de transacción positivos— han intentado aprehender esos cambios, “pero lo que falta es una explicación sistemática del sentido y del ritmo del cambio bajo coerción”.⁴

Por consiguiente, hay que procurar tomar en cuenta las transformaciones fundamentales de la estructura de la economía: las relaciones de poder, las reglas constitucionales, los gastos del estado, los fundamentos jurídicos de los derechos de propiedad, y reintroducir esos factores exógenos en los análisis de la historia económica:

“Los historiadores economistas no podrán seguir escribiendo una buena historia económica si no incluyen en su teoría la estructura institucional del sistema, a la vez a nivel económico y político”.⁵

Sin embargo, para North, no se trata de abandonar la teoría neoclásica que ha hecho de la economía “la ciencia social preeminente”, sino de ampliar sus perspectivas, correspondiéndole al historiador economista el aceptar ese desafío.

Aquí, tal vez podríamos referirnos a Schumpeter, quien quizás haya sido uno de los únicos autores que intentó explicar las transformaciones funda-

3. “Las limitaciones de la ‘New Economic History’ son de carácter teórico. Para el historiador economista la teoría económica neoclásica comporta dos grandes fallas: en primer lugar no fue concebida para explicar el cambio económico a largo plazo y en segundo lugar, responde de manera incompleta a los interrogantes a los que supuestamente debería responder puesto que esta teoría se relaciona directamente con un mundo de mercados perfectos.” (D. C. North, “Beyond the New Economic History”, *Journal of Economic History*, 14, marzo 1974, p. 2) Para una presentación y un análisis crítico global de la “New Economic History”, véase R. Rollinat, “De l’économie à l’histoire: la New Economic History, analyses, controverses et bilan critique”, *Économies et Sociétés, Série Histoire Quantitative de l’économie française*, A.F, n° 18, 3, mayo, 1994, pp. 5-40.
4. D. C. North, “Structure and Performance: the Task of Economy History”, *Journal of Economic Literature*, vol. XVI, sept. 1978, p. 964.
5. D. C. North, *Growth and Welfare in the American Past: a New Economic History*, 1966, 2ª edición 1974.

mentales de la estructura de la economía.⁶ Sin embargo, los puntos de vista de North, en particular los relativos a los procesos de carácter político, al no ser parte integrante de un conjunto de razonamientos sistemáticos, carecen de implicaciones verificables. En particular, no son aplicables a la historia político-económica norteamericana del siglo XIX, objeto de sus primeros análisis.

En un primer momento, estos análisis van a conducir a una distinción, finalmente bastante elemental, entre una primera revolución económica representada por el desarrollo de la agricultura en la era precristiana y una segunda revolución económica, "unión de la ciencia y de la tecnología y sus aplicaciones a la actividad económica" que se habría producido en el siglo XIX.⁷ En los dos casos, la revolución "económica" consiste en un cambio fundamental, a la vez en la productividad de la sociedad y en la organización básica de ésta como modo de realizar dicha productividad.⁸

La segunda revolución económica, mucho más compleja que la revolución "industrial" predominantemente tecnológica, genera, según North, diferentes tipos de respuestas organizacionales cuya finalidad es la reducción de los costos: integración de las empresas, pedido de regulaciones e intervenciones gubernamentales, disminución de los costos de información y del transporte, etcétera. Un ejemplo de lo anterior aparece en un capítulo de una obra, publicada en 1971, sobre la evolución del sistema bancario en los Estados Unidos.⁹ A un mercado financiero que, después de la independencia, se presenta globalmente bastante desorganizado por estar controlado por los oferentes y los solicitadores de créditos, va a sucederle una institucionalización progresiva de las funciones de la banca que tiene como finalidad principal la recaudación del ahorro y la atribución de préstamos a los inversores. Esto hace que se vayan constituyendo "arreglos institucionales" innovadores que conducen a una cooperación voluntaria entre los sujetos económicos. Así es como finalmente surgen los bancos comerciales, primera forma de intermediación financiera en los Estados Unidos.

En la etapa siguiente, es el estado el que deberá imponer regulaciones bancarias tales como el "National Banking Act" de 1863 y, sobre todo, el "Federal Reserve Act" de 1914, "primer intento serio para elaborar un arreglo institucional cuyo objetivo es minimizar el costo económico de las políticas

6. North parece particularmente influenciado por el carácter profético de ciertos temas desarrollados por Schumpeter en su libro publicado en 1942, *Capitalism, Socialism and Democracy*: la obsolescencia de la función empresarial, la importancia creciente del papel de las instancias reguladoras del estado y la hostilidad frente a la economía de mercado, la previsión de la persistencia de la inflación y del carácter autodestructor del capitalismo (North, "Structure and...", *Journal...*, 1978, pp. 966-967).

7. D. C. North y R. P. Thomas, "The First Economic Revolution", *Economic History Review*, mayo de 1977, pp. 229-241.

8. North, "Structure and...", *Journal...*, 1978, p. 971.

9. L. Davis y D. C. North, *Institutional Change and American Economic Growth*, Cambridge University Press, 1971.

de préstamo de los bancos comerciales". El "arreglo" gubernamental resulta indispensable, a nivel monetario, en períodos de crisis financieras o de bancarrotas. Es una forma de compromiso político que, más allá de los comportamientos particulares de los individuos, permite optimizar el funcionamiento del sistema financiero.

Lo mismo ocurre con las "industrias de servicios" que se desarrollan durante todo el siglo XIX en los Estados Unidos (el comercio al por mayor y al por menor, los organismos financieros y las compañías de seguros, las inmobiliarias, las actividades civiles y militares del gobierno, los servicios de indemnización...). Son cambios organizacionales, innovaciones que permiten una mejor información de los mercados y disminuyen los costos de transacción.

En un texto bastante posterior, una de las preocupaciones de North consistirá en comprender por qué este sector de las "transacciones" en la economía norteamericana posterior a 1870 adquiere una importancia cada vez mayor.¹⁰ A pesar de la dificultad que representa el separar las actividades relacionadas con las transacciones de las actividades de transformación, North se empeña en llegar a una nueva concepción del crecimiento económico: fue imposible sacar provecho de las ventajas que ofrecía una mayor especialización en tanto las organizaciones económicas no pudieron desarrollarse lo suficiente como para disminuir los costos de intercambio.

El desarrollo de los bancos, del sector financiero, de la distribución y de otros sectores relacionados con estas funciones de "transacción", se convierte en la condición necesaria para el incremento de la productividad, correspondiéndole al gobierno la tarea de definir un sistema adecuado de derechos de propiedad y hacer que éste se aplique.

II. La generalización del enfoque institucional: la óptica hicksiana de las instituciones

Al término de las primeras aplicaciones de sus concepciones a la historia económica norteamericana, North va a volver, desde un punto de vista metodológico, a la teoría y a la función histórica de las instituciones. A partir del momento en que decide desarrollar y generalizar la aplicación de sus análisis, este cambio de orientación le resulta indispensable.

En primer lugar, North va a intentar darle una estructura formal a la explicación de la formación y mutación de las instituciones económicas.¹¹ La dificultad para dar una definición de las instituciones, término a menudo

10. D. C. North y J. Wallis, *Long-term Factors in American Economic Growth*, Chicago, Engerman & Gallman, NBER, 1986.

11. L. Davis y D. C. North, "Institutional Change and American Economic Growth: a First Step toward a Theory of Institutional Innovation", *Journal of Economic History*, nº 30, marzo de 1970.

utilizado en sentidos diferentes por los historiadores y los economistas, lo lleva, en un primer momento, a proponer una definición bastante heterogénea.

Una institución podrá estar constituida por una organización (por ejemplo, un banco), por las “reglas jurídicas fundamentales que gobiernan las relaciones económicas entre las personas” (por ejemplo, la institución de la propiedad privada), por una persona o una posición social (el presidente, la presidencia), por un documento particular (el “pacto” del Mayflower).

Rompiendo con un enfoque “tradicional” de las instituciones, a menudo consideradas desde el punto de vista histórico como estructuras administrativas o políticas, North las designa, de manera más general, como “las reglas del juego en sociedad o, de manera más formal, como los imperativos de origen humano que circunscriben las interrelaciones de los hombres”. Por consiguiente, las instituciones estructuran los estímulos al intercambio entre los individuos. Por ello, las mutaciones institucionales “expresan” la manera en que las sociedades evolucionan a través del tiempo, transformándose así en una de las claves para la comprensión del cambio histórico.

Puesto que la teoría tradicional de los economistas considera como ya dados los gustos, la tecnología y la población y que además, presuponiendo el carácter “perfecto” y sin costos de la información, no incluye la posibilidad de la toma de decisiones económicas a través de lo político, es necesario integrar esta teoría en una visión más amplia y en particular, desarrollar “una explicación de la formación, mutación y decadencia de las formas institucionales en cuyo ámbito los hombres cooperan y compiten”.¹²

Como ilustración de un proceso integrador, North cita el ejemplo de la Constitución norteamericana, concebida, según él, para evitar que las “facciones” representativas de los diferentes intereses económicos que traducen desigualdades en la distribución de la propiedad, puedan utilizar el poder político para la redistribución de la riqueza. Así, dicha Constitución constituiría una especie de “ley privada”, que limita el poder del estado, y habría contribuido a la eficiencia de la economía norteamericana.

Esta situación se modifica a partir de 1875: el gobierno aumenta sus gastos de redistribución, el sistema político-legal se transforma, los negocios privados son cuestionados en nombre del “interés público” y sujetos a ciertas “regulaciones” por parte de los estados o del gobierno federal (es el caso de la ley Sherman o ley antitrust). El proceso de desarrollo político entra en conflicto con el mercado y aparecen las “rupturas de crecimiento” con la consiguiente “substitución de la autosuficiencia y las relaciones personales por los contratos impersonales”. El desarrollo de los trusts pasa a ser percibido como un esfuerzo para racionalizar el sistema. Esta transformación se opera, en último análisis, para preservar la lógica de optimación de dicho sistema.

12. D. C. North, “Institutional Change and Economic Growth”, *Journal of Economic History*, Cambridge, marzo 1971, p. 119.

Los análisis del sistema señorial europeo también son ilustrativos del método utilizado.¹³ Este modelo es presentado como una alternativa a las conocidas tesis marxistas sobre la transición del feudalismo al capitalismo. Considerando la existencia de instituciones económicas eficientes como una condición previa para el crecimiento económico, North y Thomas van a negar que, en la Europa anterior a 1500, el crecimiento pueda ser explicado por medio de la innovación tecnológica, las economías de escala o la acumulación de capital humano o técnico. "No son las causas del crecimiento, son el crecimiento mismo." Para "poner en evidencia" estos factores, hay que insistir pues en la importancia de las instituciones y, especialmente, del sistema señorial ("manor") y las costumbres que éste implica; dichas costumbres deben considerarse como "una constitución no escrita", "un arreglo institucional fundamental".

Sin entrar en detalles en lo que respecta a un enfoque cuyas incoherencias analíticas y "resultados" históricos han sido ampliamente criticados,¹⁴ nos limitaremos a hacer constar que —salvo al precio de reducir considerablemente las relaciones económicas o los conflictos sociales—¹⁵ el intento de darle un carácter endógeno a las instituciones y reglas dentro de un modelo implícito de equilibrio general, fue un fracaso. A pesar del deseo de integrar el factor político, el enfoque individualista evacua la dimensión sociológica de las instituciones y de las relaciones agrarias en esta compleja sociedad de transición de finales de la Edad Media. De hecho, sigue coincidiendo con los fundamentos de la teoría neoclásica tradicional, según la cual, las decisiones individuales pueden en efecto aplicarse a los mercados (de trabajo o de bienes), pero no a las costumbres, las instituciones y las normas sociales.

Mientras que en un mercado, las decisiones racionales individuales "óptimas" no pueden beneficiar a unos sin perjudicar a otros, una institución puede perdurar aun cuando no exista nadie que pueda obtener de ella algún beneficio personal. En algunos casos, incluso cuando una institución perjudica

13. D. C. North y R. P. Thomas, "The Rise and Fall of the Manorial System: a Theoretical Model", *Journal of Economic History*, diciembre de 1971, pp. 771-803; D. C. North y R. P. Thomas, *The Rise of the Western World*, Cambridge University Press, 1973, trad. francesa *L'essor du monde occidental*, Flammarion, 1980.

14. S. Fenoaltea, "The Rise and Fall of a Theoretical Model: the Manorial System", *Journal of Economic History*, nº 35, 1975, pp. 386-409; A. J. Field, "The Problem with Neoclassical Institutional Economics: a Critique with Special Reference to the North-Thomas, Model of Pre-1500 Europe", *Explorations in Economic History*, 1981; R. Tartarin, "La Théorie des droits de propriété: vers un historicisme libéral", en *L'économie-fiction contre les nouveaux économistes*, Maspero, 1982.

15. Así, en su "economía señorial", North hace hincapié en la propiedad de bienes raíces de los "landlords", olvidando el papel del vasallaje familiar campesino, puesto de relieve por Marc Bloch. Las relaciones amo-siervo son abordadas en términos de beneficios "contractuales" recíprocos y no en términos de dominación. La economía señorial, forma específica de producción, es abusivamente asimilada al feudalismo, sistema político "global". Ambos evolucionaron de diferente manera según el país, y la relación propietario-arrendatario se mantuvo mucho después de la desaparición de la relación de servidumbre personal, característica del feudalismo.

a todos los individuos, dicha institución seguirá existiendo porque cada individuo, aisladamente, teme quedar excluido al no respetar las normas que ésta le impone.¹⁶ Así, las instituciones ineficaces desde un punto de vista social no serán forzosamente cuestionadas.

Asimismo, el hecho de que un sujeto o un grupo social puedan "beneficiarse" con una institución dada no significa que hayan causado su creación. Por eso, Basu, Jones y Schlicht proponen distinguir entre el origen y la "supervivencia" de las instituciones.¹⁷ En los análisis de North, la institución surge cuando es socialmente necesaria. De entrada, la "necesidad" la convierte en una institución "óptima". Así, en el transcurso de la historia, en diferentes momentos, pudieron existir numerosas instituciones que no cumplían función social alguna. Pudieron ser útiles a la sociedad en un momento determinado y luego convertirse en inútiles. Es indudable que toda institución nace de una necesidad social (por ejemplo, las costumbres), sin embargo, no hay nada que nos garantice que una institución llegue a ser eficaz u óptima y, a priori, no existe motivo alguno para pensar que, en lo que respecta a esta cuestión, la racionalidad individual de los economistas pueda servirnos de norma.

Volvemos a encontrarnos con un problema teórico del que North parece haber tomado conciencia desde sus primeras obras, el del proceso de toma de decisiones. ¿Quién puede verdaderamente evaluar los beneficios y los costos del cambio institucional? ¿Qué ocurre cuando existen divergencias entre las evaluaciones privadas y las sociales (o públicas) de las ventajas e inconvenientes de dicho cambio? Y, en particular, pueden existir situaciones en las que ciertos sujetos sacarán provecho del cambio pero se negarán a hacerse cargo de sus costos (el famoso fenómeno del "polizón"¹⁸). Para North, la solución de estos problemas, formulada por él de manera incompleta, consistiría en una definición adecuada y más específica de los derechos de propiedad.

Pareciera que, en un primer momento, North ha sido fuertemente influenciado por cierta "lectura" hicksiana de la historia. Como Hicks, se interroga sobre los diferentes tipos de organización económica anteriores a la del mercado, y se inspira en la distinción entre organización consuetudinaria y organización autoritaria. Según Hicks, esta última se impone en caso de crisis o de acontecimientos que hacen que se pongan en tela de juicio

16. K. Basu, E. Jones y E. Schlicht, "The Growth and Decay of custom: the Role of the New Institutional Economics" en *Economic History*, nº 24, enero 1987, p.10, citan el ejemplo de la tradición de viudez que existe en la India y que perdura por temor al ostracismo y a la reprobación social.

17. *Idem ibidem*.

18. "Cuando hay disparidad entre los beneficios y las pérdidas, privados y sociales, esto significa que una o varias de las otras 'partes' obtienen algunos de los beneficios o soportan algunas de las pérdidas, sin que la colectividad ni el individuo intervengan", véase North y Thomas, *The Rise of...*, 1973; versión en francés, 1980, p. 9.

las costumbres o el sistema de reglas de la organización consuetudinaria.¹⁹

Para Hicks, lo que orienta el desarrollo histórico, y sus correspondientes formas institucionales, es la economía de mercado. La racionalidad del mercado derivada del comercio tiende a imponerse progresivamente en los sectores que habían quedado marginados, tales como las finanzas del estado, para luego “penetrar” en la agricultura y, por fin, con mayor dificultad, en la artesanía y la industria. En el curso de este proceso, dicha racionalidad reemplaza o utiliza las diferentes formas existentes de autoridad política o incluso crea otras en función de sus propias necesidades. Puede considerarse que Hicks, en su “teoría” de la historia económica, utiliza un número de hipótesis históricas muy reducido²⁰ y que se atiene esencialmente a los presupuestos lógicos de la economía de mercado, los cuales permiten dividir las grandes etapas de la evolución económica en períodos.

En North, la institución aparece primero para hacer frente al fenómeno de los “rendimientos decrecientes” en la agricultura. Luego, es la expansión de los mercados la que promueve las “adaptaciones” y las mejoras en el comercio y el ámbito financiero. El número de países que modifican sus instituciones para explotar estas nuevas potencialidades aumenta. Para hacer que se respeten los nuevos derechos de propiedad, hay que consolidar el papel del estado y en particular, el del aparato judicial.²¹ Según Hicks, el estado-ciudad surge en Europa para permitir el restablecimiento del nivel de los beneficios comerciales. La forma institucional tiene por único objeto responder y adaptarse a los imperativos de la racionalidad del mercado. Es necesariamente “óptima”.

III. Derechos de propiedad y “costos de transacción”: el neo-institucionalismo aplicado a la historia

La perspectiva de los derechos de propiedad, más o menos explícita en los primeros análisis de North, va a ocupar un lugar cada vez más importante. Deberá permitirle “superar” los conceptos del análisis “standard” mediante la introducción de elementos más recientes de la teoría neoclásica: los costos de información, de transacción, de realización de contratos y la incertidumbre. El objetivo es “dinamizar” la teoría ortodoxa tomando en cuenta no sólo la variación de los costos privados sino también la de los costos públicos y de las fuerzas económicas que actúan no sólo en el mercado sino también a través de las instituciones.

19. J. Hicks, *Une théorie de l'Histoire économique*, París, Le Seuil, 1^{re} ed., 1969, pp. 19-21.

20. D. Dufourt, “Les relations économie-histoire et le statut scientifique des sciences sociales chez Hicks et Schumpeter”, *Revue française d'économie*, vol. VII, n° 1, invierno de 1992, p. 190.

21. North y Thomas, *The Rise of...*, p. 135.

Para ello, North va a precisar el concepto de “costo de transacción”. Los costos de transacción serán definidos “como los costos de estipulación y de aplicación de los contratos en los que se basa todo intercambio”,²² pero el vínculo establecido por North con la historia a largo plazo no deja de ser problemático:

“Hasta que las organizaciones económicas no se desarrollaron lo suficiente como para poder reducir los costos del intercambio, fue imposible aprovechar las ventajas que ofrecía una mayor especialización. Finalmente, la historia económica es la historia de la reducción de los costos de transacción, lo que permite la realización de las ganancias resultantes de una mayor especialización”.

De hecho, el enfoque en términos de costos de transacción deberá permitir la “dinamización” del sistema y proporcionar explicaciones capaces de refutar los “modos de transacción” que resultan de las fuerzas no económicas. Estableciendo una clasificación ordinal de estos costos de transacción, los cambios “al margen” podrían provocar una estimulación de los cambios institucionales.

La referencia a Karl Polanyi, cuyas concepciones North ya había discutido en textos anteriores, puede ilustrar este análisis.²³ Primeramente, North pone en duda la idea de Polanyi según la cual, en el mundo occidental, el mercado habría controlado la atribución de los recursos únicamente durante un breve período, situado en el siglo XIX. Al afirmar que en la mayoría de los sistemas económicos, el intercambio “de mercado” es el modo de transacción dominante, North se opone a Polanyi para quien la “reciprocidad” y la “redistribución” han sido los modos predilectos de transacción en muchas sociedades del pasado.

Las aplicaciones del esquema de North a la historia “concreta” consistirán en la utilización de un modelo basado en los derechos de propiedad. Se tratará, siguiendo un método propuesto principalmente por Demsetz, de intentar explicar el desarrollo histórico de los derechos de propiedad “exclusivos”, únicamente en términos de beneficios o de costos privados.²⁴ El ejemplo famoso es el de la introducción, en el siglo XVIII, de la propiedad privada de las tierras de caza en ciertas tribus indígenas del Canadá, cuyo objetivo fue permitir que éstas se “beneficiasen” con la expansión de la demanda y el comercio de pieles.

22. D. C. North, “Transaction Costs in History”, *Journal of European Economic History*, vol. 14, invierno de 1985, p. 558.

23. D. C. North, “Markets and Other Allocation Systems in History: the Challenge of Karl Polanyi”, *Journal of European Economic History*, vol. 6, invierno de 1977, pp. 703-716.

24. “Los derechos de propiedad se desarrollan para internalizar las externalizaciones cuando los beneficios de la internalización pasan a ser mayores que sus costos”, en H. Demsetz, “Towards a Theory of Property Rights”, *American Economic Review*, n° 57, mayo de 1967, pp. 347-359.

Este procedimiento se puede completar mediante la introducción de las variaciones de los costos "de exclusión", lo que permite justamente que puedan preservarse los derechos exclusivos sobre la propiedad de la tierra. Así, la introducción del alambrado de púas en los Estados Unidos en 1874, al hacer bajar el costo "de exclusión", es decir, el de los cercos, habría favorecido el desarrollo de los derechos exclusivos privados sobre la tierra, el agua y el ganado a lo largo de la "frontera" del Oeste norteamericano y, por consiguiente, la colonización hacia el Oeste.²⁵

North ilustra este modelo cuando reemprende el análisis de la "primera revolución económica", forma progresiva de transición de un régimen de caza y recolección a un sistema establecido de agricultura, que incentiva fundamentalmente el crecimiento demográfico.²⁶ En un momento dado, el sistema agrícola, a pesar de su costo de instalación, pasa a ser más eficaz que el régimen de caza. En un primer momento, tendremos una forma de propiedad común o colectiva, pero como el peso de las "tradiciones y costumbres" conduce a la sobreexplotación de los recursos, hay que prever un derecho de propiedad exclusivo (personal) para estimular la utilización de las nuevas técnicas. La "revolución" no proviene del cambio de modo de producción agrícola sino del hecho de que la transición crea una incitación radical al cambio, incitación que resulta de las diferencias entre los derechos de propiedad de los dos sistemas.

En conformidad con el principio de Smith según el cual se supone que todo individuo que obra en función de su propio interés mejora el bienestar de toda la sociedad, North llega a oponerse a toda forma de intervención pública, especialmente en lo que respecta al siglo XIX. Así, en los Estados Unidos, ¿no habría sido más eficaz un sistema de subasta de tierras que la política del "Homestead Act", que tuvo como consecuencia el atraer a agricultores "incompetentes"?²⁷ Sin embargo, North se verá obligado a reconocer que la política practicada fue coherente con una alta tasa de crecimiento económico y que hubiese sido difícil promover otra opción política más eficaz.

Este reconocimiento implícito del contexto político no impide que, en la obra de North, numerosos acontecimientos históricos estén en relación de dependencia directa con una óptica puramente utilitarista. Así es como, en los Estados Unidos, los ferrocarriles se empezaron a construir únicamente a partir del momento en que los empresarios adquirieron la seguridad de que sus tasas de rentabilidad serían por lo menos equivalentes a las de otros tipos de inversiones. Para eliminar la piratería marítima en los siglos XVII y XVIII, existían varias soluciones: equipar los barcos con armas, organizar convoyes,

25. T. Anderson y P. Hill, "The Evolution of Property Rights: a Study of the American West", *Journal of Law and Economics*, 1975, pp. 163-179.

26. D. C. North y R. P. Thomas, "The First Economic Revolution", *Economic History Review*, mayo de 1977, pp. 229-241.

27. North, *Growth and Welfare in...*, p. 127.

“neutralizar” a los piratas sobornándolos con dinero o, aun, eliminándolos. Esta última opción fue la adoptada por la joven república norteamericana al término de la guerra de Independencia, lo que, según North, estuvo supeditado a un análisis de los costos y beneficios de cada “solución” con el objeto de reforzar un derecho de propiedad bien determinado, el del monopolio comercial.

En una versión más sofisticada, North muestra cómo la economía norteamericana del siglo XIX se benefició con un contexto político propicio, favorable al crecimiento económico. Entre los factores favorables, cita a la Constitución, la evolución de la ley, la función que cumplió la frontera, la actitud de los nativos y los inmigrantes, pero también, “las características de la matriz institucional, cuya eficiencia depende de su adaptabilidad, tanto a nivel de las reglas formales como de los imperativos informales integrados a los comportamientos y principios”.²⁸ Eso es lo que propició la creación de un contexto político que estimuló la actividad productiva de los sujetos económicos y reveló su *savoir-faire* y sus competencias.

Sin embargo, ¿no se tendrían que considerar también los costos de este crecimiento? Una parte de esos costos fue el “precio” que se pagó por esa eficacia “adaptativa”: un sistema que excluye a los perdedores, instituciones que permiten la explotación no sólo de individuos o de grupos (indígenas, esclavos, inmigrantes) sino también de trabajadores y granjeros al servicio de los que detentan el poder de la negociación. Tanto los beneficios como los costos del crecimiento parecen provenir efectivamente del marco institucional, sin embargo, no todos los sujetos económicos y grupos sociales se hallan implicados de la misma manera.

IV. *De las instituciones eficaces a las instituciones expoliadoras, o el retorno a una acumulación de las riquezas por el estado*

Bajo el efecto de un cierto número de críticas, a comienzos de los años ochenta North va a tratar de ampliar su problemática. En su nuevo libro²⁹ se fija la ambiciosa meta de proponer “un nuevo esquema para el análisis de la economía del pasado” y, más particularmente, de aportar una explicación de la estructura institucional que determina y sirve de base a la *performance* del sistema económico ilustrando las transformaciones de dicha estructura. Teóricamente, North intenta situarse entre los teóricos neoclásicos de las instituciones para quienes los sujetos actúan siempre en el sentido de una optimización —las instituciones económicas mismas se

28. North, *Institution, Institutional...*, p. 136.

29. D. C. North, *Structure and Change in Economic History*, Nueva York, 1981.

adaptan con el paso del tiempo para permitir una asignación más eficaz de los recursos— y los teóricos influenciados por el marxismo, que analizan la historia económica en términos de conflictos de clase y consideran los cambios institucionales en términos de relaciones de poder.

Este enfoque hace que North abandone la concepción de la “eficiencia” de las instituciones. Si hasta entonces había considerado a esta última como el factor determinante del progreso económico (los cambios de precios relativos son los que crean los estímulos para fundar instituciones más eficaces), a partir de ese momento, North constata que puede darse el caso de instituciones ineficaces. La historia de España, con el derroche fiscal organizado en beneficio de las monarquías, proporciona un ejemplo de ello. En efecto, los dirigentes de un país pueden concebir derechos de propiedad exclusivamente para su propio beneficio, en detrimento del bienestar colectivo y del crecimiento económico. Esto permitiría explicar las diferencias de rendimiento de las economías a largo plazo.³⁰

Este cambio de perspectiva hace que en lo sucesivo North distinga las instituciones de las organizaciones.³¹ Mientras que las instituciones determinan las potencialidades de una sociedad, las organizaciones se crean para sacar provecho de estas oportunidades y la interacción de ambas determina las vías del cambio institucional.³² Así, la “matriz institucional” podrá reflejar el comportamiento, “parasitario” o productivo, de las organizaciones, siendo el proceso continuo del cambio económico la consecuencia de decisiones individuales inducidas que los actantes y los empresarios de esas organizaciones toman constantemente.

Por consiguiente, las instituciones podrán ser o bien de carácter formal (en función de las reglas que los individuos serán capaces de definir) o bien, informal (cuando resultan, por ejemplo, de convenciones o códigos de normas de conducta). Podrán ser el producto de una elaboración (la Constitución de los Estados Unidos de América) o simplemente evolucionar a través del tiempo (la ley consuetudinaria). Las organizaciones también pueden ofrecer una estructura a las acciones de los individuos y contribuir a la definición de reglas; constan de componentes de carácter político (el Senado, los concejos municipales...), económico (las empresas, las haciendas familiares...), social (las iglesias, los clubes...) o educativo (las escuelas, las universidades...). Son

30. Aquí, hay que ver quizás la influencia de Veblen y de sus “instituciones imbéciles” (por ejemplo, aquellas que dependen de la propiedad, de la guerra o incluso de la “superstición”; véase T. Veblen, *The Instinct of Workmanship and the State of Industrial Arts*, Nueva York, Mac Millan, 1914.

31. North ya había propuesto distinguir entre las instituciones fundamentales y las secundarias. Esta distinción, demasiado imprecisa, había parecido poco operativa. North, “Institutional Change and...”.

32. “It is the interaction between institutions and organizations that shape the institutional evolution of an economy. If institutions are the rules of the game, organizations and their entrepreneurs are the players”, D. C. North, “Economic Performance Through Time”, *American Economic Review*, vol. 84, junio de 1994, p. 361.

grupos de individuos vinculados por algún objetivo común, mientras que “no es posible ver, sentir, tocar o incluso medir las instituciones: son construcciones de la mente humana”.³³

North va a introducir el estado en su análisis, de manera explícita, afirmando que si bien “la creación de un estado es una condición previa esencial del crecimiento económico”, también es la causa “de la decadencia económica engendrada por los hombres”.³⁴ Esta “paradoja” y esta ambivalencia hacen que el estado constituya un objeto de estudio fundamental para la historia económica; los modelos del estado deberán constituir una parte explícita de cualquier análisis del cambio secular.

Por lo tanto, no habrá nada de funcional en el análisis del estado de North, sino que estará imbricado en su concepción de los derechos de propiedad. En primer lugar, el estado se definirá principalmente de manera “ahistórica”, como “una organización que, en un área geográfica dada, posee un privilegio comparativo en términos de violencia”. Es lo que, en particular, le permite “determinar y hacer respetar los derechos de propiedad”.³⁵

A la teoría “contractual” del estado, que no es más que una extensión del teorema del intercambio en el que el estado desempeña el papel de “maximizador” del bienestar de la sociedad, North prefiere la teoría “explotadora” (que no deja de evocar la concepción marxista de “la explotación”). En efecto, esta teoría le permite considerar al estado como el representante de un grupo, o incluso de una clase, y establecer una configuración de derechos de propiedad que maximiza los ingresos de ese grupo, en detrimento del conjunto de la sociedad. El mercado “racional”, con sus procedimientos de reajuste, no cesará de combatir todas las disfunciones parasitarias y burocráticas, de neutralizar a todos los “polizones” y a todos los corruptores. Así, el estado pasaría a ser una estructura inestable, parcialmente dominada por las luchas de poder, pero también capaz de contribuir a la explicación de los cambios que se producen a largo plazo.

De hecho, en la práctica, el análisis que hace North del estado no se puede concebir fuera del análisis de los derechos de propiedad. Es posible entonces esbozar un modelo de estado estudiando las interrelaciones entre el estado, los derechos de propiedad y la productividad.³⁶

En una sociedad dada, el bagaje de conocimientos y la asignación de recursos determinan el límite técnico superior de la productividad y del producto; para la economía, se trata de la frontera técnica de producción. Sin embargo, para cada estructura de derechos de propiedad hay un límite de producción “estructural” que se obtiene al seleccionar, entre las diferentes

33. North, *Institutions, Institutional...*, p. 107.

34. D. C. North, “A Framework for Analyzing the State Economic History”, *Explorations in Economic History*, nº 16, julio de 1979, p. 249.

35. *Idem*, p. 250.

36. T. Eggertsson, *Economic Behaviour and Institutions*, Cambridge University Press, 1990, p. 319.

organizaciones posibles (incluyendo al estado), la estructura que minimiza los costos y maximiza las ganancias. Al fin de cuentas, sólo algunos sistemas políticos dotados de organizaciones y derechos de propiedad idóneos son capaces de crear incentivos que harán que el límite de producción "estructural" se acerque al límite técnico. De lo contrario, serán necesarios ciertos cambios políticos. Por lo tanto, lo que hace falta es una configuración apropiada de los derechos de propiedad que disminuya los costos de transacción de la aplicación de nuevas tecnologías, y el estado tiene la ventaja de ofrecer la estructura requerida.

Este enfoque, más complejo y global, pero también más difícil de "verificar" desde el punto de vista histórico, impulsará a North a revisar algunas de sus conclusiones anteriores. En lo que respecta a las sociedades de la antigüedad, las del antiguo Egipto, Persia, Grecia y Roma, North destacará su potencial de violencia, "la institucionalización" de los estados, que estas sociedades llevaron a cabo para disminuir "los costos de transacción" y aumentar la productividad. Siguiendo a las concepciones de Wittfogel sobre el papel de los sistemas de irrigación en el fortalecimiento de estos estados, pero también, implícitamente, las ideas de Marx sobre el modo de producción "asiático", North considera que el antiguo Egipto constituye el mejor ejemplo de "sociedad hidráulica" centralizada.³⁷ Cuestionado por los historiadores de la Antigüedad en lo que respecta a Egipto, este modelo de North, por ser demasiado general, no logra explicar por qué otros estados agrarios centralizados no desarrollaron sistemas de irrigación, ni por qué algunos de estos estados perduraron mientras que otros desaparecieron rápidamente.

En cuanto al análisis del feudalismo, ya abordado en una obra anterior en colaboración con Thomas, North cuestiona la tan criticada visión "contractual" de las relaciones entre amos y campesinos-siervos para reconocer que la coerción cumplió un papel esencial en las relaciones feudales. Las limitaciones del enfoque en términos de derechos de propiedad surgen al tratar de explicar los orígenes de la revolución industrial. Estos derechos de propiedad permiten distinguir, por ejemplo, a España y Francia de Inglaterra, pero no pueden explicar por qué la revolución industrial se produjo primero en este último país y no en los Países Bajos, en donde sin embargo existía una estructura de derechos bastante similar.

De hecho, el aparato conceptual de North se vuelve cada vez más pesado y más complejo, lo que no parece convertirlo en más operativo, sobre todo cuando se trata de explicar las formas de desarrollo del capitalismo. Se llega a "resultados" en realidad bastante triviales. Así, la economía norteamericana del siglo XIX constituye un ejemplo en el que el marco institucional básico permitió que apareciesen nuevos códigos de normas de conducta, pero también, organizaciones políticas y económicas (Congreso, organismos políticos locales, haciendas familiares, casas comerciales, etcétera) que contribuyeron

37. North, *Structure and Change in...*, p. 116.

en gran medida al aumento de la productividad y del crecimiento. Numerosos países del Tercer Mundo constituirían hoy en día el contraejemplo: los "privilegios" políticos y económicos se confunden, el favoritismo hace que se le dé prioridad a las actividades de redistribución sobre las de producción, que se creen monopolios antes que condiciones sanas de competencia, causando el estancamiento económico.³⁸ Unicamente cuando North vuelve al análisis de las instituciones "primitivas" puede establecer una tipología de las diferentes formas de intercambio: en la sociedad tribal, en una economía regional con feria (*souk*), en el comercio de caravanas de largo recorrido. Las instituciones cuya naturaleza estará condicionada por el carácter más o menos formal de los contratos y de las técnicas de crédito evolucionan con el propósito de "captar" lo mejor posible las ganancias de la actividad comercial.³⁹ De hecho, se trata del retorno a una visión "optimizadora" del intercambio, aunque ahora aplicada a sociedades bastante simples puesto que están basadas esencialmente en la actividad comercial. Si la expansión de los mercados se concibe efectivamente por oposición al feudalismo, el método evacua todo tipo de conflicto. La concepción de North se ha podido resumir diciendo que, para él, las instituciones existen porque la estructuración del intercambio resulta costosa.⁴⁰

En realidad, a pesar de su voluntad para perfeccionar el marco analítico, North siempre ha estado en búsqueda de una teoría general de la variación de las "reglas" institucionales. Eso es lo que da a su última obra, más allá de la redundancia de ciertos temas, un carácter híbrido: no es ni una obra metodológica, ni una obra de historia económica capaz de proponer una interpretación global y coherente de la evolución económico-institucional.⁴¹

V. *Mano invisible del mercado y mano invisible de las instituciones*

El análisis de las concepciones de North sobre las instituciones ha evolucionado de manera compleja. En un primer momento, las instituciones serán consideradas tan sólo como un reflejo, más o menos "pasivo", de la esfera económica y mercantil. En este sentido, se hallan subordinadas a dicha esfera, y se presentan como "óptimas". A esta primera concepción "hicksiana" pronto se le añade una segunda, la que se proponía organizar el vínculo entre el surgimiento de las instituciones y la preservación de los "derechos de

38. North, *Institutions, Institutional...*, p. 8.

39. D. C. North, "Institutions", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 5, invierno de 1991.

40. B. Gustafsson (editor), *Power and Economic Institutions. Reinterpretations in Economic History*, Edward Elgar, 1991, p. 28.

41. Las críticas han sido a menudo severas: Field, por ejemplo, hace notar la inconsistencia y el carácter "anecdótico" del material empírico del libro y critica su contenido "repetitivo" ("an insatisfying intellectual repast"). A. J. Field, reseña de North, *Journal of Economic History*, diciembre de 1991, pp. 1001 y ss.

propiedad", considerados en el sentido más amplio del término. Aquí, las instituciones siguen naciendo de la "necesidad" pero recobran un carácter "activo", al tener como objetivo la disminución de los costos del intercambio y de los contratos y permitir, al fin y al cabo, un mejor funcionamiento del mercado.

Ante la dificultad de aplicar estos esquemas a la historia "concreta", North va a "diabolizar" las instituciones, a hacer de éstas, de manera más realista, el objeto de poderes contradictorios: podrán ser eficaces y luego transformarse en "explotadoras" y estar alternativamente al servicio del crecimiento o de la decadencia de la economía. Así, el estado se halla implícitamente rehabilitado. Para llevar a cabo esta mutación, North debe "construir" la categoría de las organizaciones, mediación necesaria entre el mercado y las instituciones y, por lo tanto, sujetas a las leyes del intercambio.

Un estudio más detallado permitiría sin duda poner en evidencia las correspondencias entre los análisis de North y la evolución, en el transcurso de los años 1970-1980, de un programa de investigación neoclásica que se propone integrar, escrupulosamente, las variables institucionales en el esquema del equilibrio general. En efecto, si bien la teoría neoclásica tradicional no cuenta con los instrumentos necesarios para comprender el cambio institucional, no hay que olvidar que una parte de la tradición marginalista, precisamente la que influyó la nueva economía institucional (NEI), ha defendido la tesis según la cual el individualismo metodológico y la teoría de las instituciones no son antinómicas sino que se pueden fecundar recíprocamente.

Esta es la tradición en la que se inspira North, más heredada de Menger que de Walras. Menger estimaba que "la solución a los problemas más importantes de las ciencias sociales [...] está estrechamente relacionada con la comprensión teórica del origen y del cambio de las instituciones sociales creadas orgánicamente".⁴² Orgánicamente, es decir, como resultado no intencional y no concertado de la acción de una multitud de individuos, cada uno de los cuales obra en función de su propio interés. Así se podría concebir un enfoque "genético" de las instituciones, de evidente origen smithiano. Según este análisis, las instituciones no pueden ser el resultado de un acto "constructivo", consciente o voluntarista. Tal vez se debería incluirlas, como hace Hayek, en la categoría de los fenómenos "naturales" que, a diferencia de los fenómenos "artificiales", no pueden ser el producto de una acción humana.

Por supuesto que North cuestionó la hipótesis de la eficiencia de las instituciones propuesta en sus primeros trabajos, pero no renegó de la preeminencia del individualismo metodológico. "Nuestra teoría debe comenzar con el individuo", reafirma desde el comienzo de su último libro, recordando al mismo tiempo la necesidad de modificar el modelo del agente

42. C. Menger, *Problems of Economics and Sociology*, 1883, traducción alemana, 1963.

racional para aprehender mejor la complejidad de las motivaciones humanas. Como la NEI, considera que la incorporación de las instituciones al análisis económico supone la adhesión al individualismo metodológico. Además, para los partidarios del individualismo "puro", todo fenómeno social (y las instituciones lo son) debe ser objeto de una explicación que se basa en acciones individuales. No hay institución que no pueda ser explicada y toda institución debe poder explicarse en términos individuales.⁴³

Entonces, a la mano invisible del mercado (Smith) podría corresponder una mano invisible de las instituciones (North). Así se concibe que lo intencional, la decisión consciente de los individuos y los grupos sociales, no ejerzan mayor influencia en el surgimiento, el funcionamiento, la desaparición e incluso la destrucción de las instituciones, lo cual evacua una buena parte de las "rupturas" de la historia. De la misma manera, es comprensible que uno de los principales objetos de la crítica de los "nuevos institucionalistas" sea el funcionalismo, el cual pretende explicar las instituciones y los diferentes tipos de comportamiento social en términos de funciones sociales.

"¿Qué diferencia aporta entonces la incorporación explícita del análisis institucional a la elaboración de la historia económica y de la historia en general?" A esta pregunta, con la que concluye su último libro,⁴⁴ North responde que tal incorporación permite escribir una historia más completa, presentar un relato más lógico y coherente del pasado. Una de las virtudes de la historia económica "precliométrica" fue, precisamente, la de utilizar las instituciones para analizar el cambio, a pesar del carácter parcial y dispar de las teorías utilizadas.

Las explicaciones o las teorías que aspiran a racionalizar retrospectivamente las complejas relaciones (jurídicas o consuetudinarias) que organizan la vida económica y social son, por supuesto, necesarias; sin embargo, las soluciones propuestas por el individualismo institucionalista de North no pueden ser verdaderamente satisfactorias en la medida en que tienden a rehusarle toda legitimidad teórica a los enfoques basados sobre los principios reguladores no individualistas. Evacuan asimismo una buena parte de la especificidad de las relaciones de producción, necesariamente fundadas en las relaciones sociales.

Respecto de la evolución histórica, los análisis de North, en particular aquellos que pretenden asociar los derechos de propiedad a las instituciones, tienden a relegar a un segundo plano el desarrollo técnico de las sociedades y los procedimientos clásicos de la Revolución Industrial. Así, la expansión del *factory system* parece provenir más de las mutaciones de las organizaciones, relativas al control y la gestión del trabajo, que de la aplicación de nuevas tecnologías y del equipamiento en maquinarias.

43. L. Boland, *The Foundation of Economic Method*, Londres, 1986.

44. North, *Institutions, Institutional...*, p. 131.

Podríamos considerar que ésta es una visión preindustrial de la evolución histórica, inspirada particularmente en una concepción fisiocrática de la propiedad. En efecto, Turgot propone una concepción de la propiedad como "institución natural" bastante parecida a la de North. Lo que relaciona a North con Turgot es una concepción individualista de la propiedad y la idea de que el único obstáculo que los hombres encuentran en su voluntad de apropiación de la naturaleza, es el poder de los otros individuos.⁴⁵ Se trata de una forma de liberalismo "propietarista" que se opondría a las concepciones más modernas del capitalismo industrial y sus orígenes.

Después de haber rechazado los esquemas simplificadores de la teoría neoclásica y demostrado la imposibilidad de su aplicación teórica a la historia, North se halla, de hecho, en el centro de una contradicción teórica: la de haber vuelto a introducir el individualismo metodológico en el análisis de las instituciones, en conformidad con las concepciones de los partidarios de la "nueva economía institucional". Si el individualismo metodológico y la teoría de las instituciones se condicionan recíprocamente, ¿qué ocurre entonces con el contenido "regulador" exógeno de las instituciones? ¿Sobre qué fundar, en lo sucesivo, su significación histórica?

RESUMEN

En 1993, D. C. North recibió el premio Nobel de Economía. Una de sus principales contribuciones ha sido la importancia que le atribuyó a las instituciones en el análisis económico, lo que le permitió tratar los grandes problemas históricos.

Desde principios de los años setenta, North va a criticar las insuficiencias de numerosas publicaciones de la New Economic History, exclusivamente centradas en el análisis de mercados y, por ende, poco atentas a la coyuntura política e institucional. En sus análisis, las instituciones aparecen como una manera de reintroducir el tiempo, de articular el pasado y el presente y, por lo tanto, como un componente de la historia.

North considera que hay que procurar tener en cuenta las transformaciones fundamentales de la estructura de la economía: las relaciones de poder, las reglas constitucionales, los gastos del estado, los fundamentos jurídicos de los derechos de propiedad, y reintroducir esos factores exógenos en los análisis de la historia económica.

Sin embargo, para North, no se trata de abandonar la teoría neoclásica que ha hecho de la economía "la ciencia social preeminente", sino de ampliar sus perspectivas, correspondiéndole al historiador economista el aceptar ese desafío.

En este artículo se realiza un análisis de la obra de North y un balance provisorio de esos intentos de ampliación, así como de su aplicación a la historia "concreta".

45. P. Fontaine, "Turgot's Institutional Individualism", coloquio: *L'institutionnalisme en question*, Marsella, septiembre de 1991, p. 8.

ABSTRACT

In 1993, D. C. North received the Nobel prize for economics. One of his main contributions was the importance he attributed to institutions in economic analysis, which enabled him to deal with the great historical programmes.

From the early seventies, North was to criticize the shortcomings of numerous publications of New Economic History, exclusively focussed on market analysis, and therefore little concerned with the political and institutional situation. In his analysis, institutions appear as a way of re-introducing time, of articulating past and present and therefore as a component of history.

North considers that an attempt should be made to take account of the fundamental transformations in the economic structure: the power relations, the constitutional rules, state spending, the legal basis of property rights, and to re-introduce those exogenous factors into the analyses of economic history.

However, in North's opinion it is not a question of giving up the neo-classical theory that has made the economy "the preeminent social science", but rather to broaden its perspective, it falling to the economic historian to accept this challenge.

This article includes an analysis of North's work and a provisional balance of these attempts to broaden the theory, as well as its application to "real" history.